



Ayuntamiento de Cartagena

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En Isla Plana, siendo las veinte horas y diez minutos del día diecisiete de Julio de dos mil dieciocho, se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a M^a Dolores Díaz Ferrer, y con la asistencia de la Secretaria D^a Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTA: D^a M^a Dolores Díaz Ferrer.

VICEPRESIDENTE: D. Luis Lozano Uribes.

VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Díaz Celdrán (Portavoz).
D. Ginés González Cava.
D. Evaristo Torres Torres.

VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Francisco B. Ramos Postigo (Portavoz).
D. José Mendoza Agüera.

VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:

D^a M^a Luisa Reyes Costa (Portavoz).

VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA:

D. Pedro Ginés Celdrán Martínez (Portavoz).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D^a Josefa Agüera Pérez. Representante de la Asociación de Vecinos de La Azohía.
D. José Francisco Bayano Aroca. Representante de la A.VV. del Campillo de Adentro.

D^a Francisca Sánchez Martínez. Representante de la Asociación de Vecinos de Playas de La Chapineta.

D^a Emilia Jorquera Zamora. Representante de la A.VV. de Residentes en Playas de San Ginés-La Azohía.

D^a M^a Carmen Esteller Abad. Representante de la Asociación de Mujeres de La Azohía.

D. Josué Pérez Pérez. Representante de la Asociación para la Defensa del Entorno Natural de La Azohía (A.D.E.L.A.).

D. Antonio Fernández García. Representante de la Asociación Deportivo-Recreativa-Cultural “Torre Santa Elena” de La Azohía.

D. Antolín Noguera Díaz. Representante de la Asociación de Amigos del Campillo de Adentro.

D. Leandro Madrid Pérez. Representante de la Asociación Cuadrilla de Isla Plana.

SECRETARIA: D^a Antonia Conesa Sánchez.

También asiste:

. La Sra. D^a Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano de Cartagena en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. D^a Antonia Sánchez Pastor, en representación de D. Francisco Madrid Martos, representante de la Asociación de Vecinos de Isla Plana.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 12 de Junio de 2.018.
2. Nombramiento y toma de posesión de cargo del nuevo vocal por el Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, el Sr. D. Ginés González Cava.
3. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular sobre *Instalación de Barandillas en la Escalera de la Playa de San Ginés (frente Las Brisas)*.
4. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular sobre *Colocación de Buzones en Isla Plana y La Azohía*.
5. Información de interés general.
6. Ruegos y Preguntas.

Comprobado el quórum necesario, la Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2.018.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación quedando **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN DE CARGO DEL NUEVO VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA, EL SR. D. GINÉS GONZÁLEZ CAVA.

Acto seguido la Sra. Presidenta nombra al Sr. D. Ginés González Cava para que tome posesión del cargo, sustituyendo al Sr. D. Vicente Bogarra Galindo.

Seguidamente el **Sr. D. Ginés González Cava** procede a prestar el juramento o promesa del cargo de vocal por el Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

La Sra. Presidenta da la bienvenida al nuevo vocal de esta Junta Vecinal.

TERCERO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE *INSTALACIÓN DE BARANDILLAS EN LA ESCALERA DE LA PLAYA DE SAN GINÉS (FRENTE LAS BRISAS).*

El Sr. D. Luis Lozano Uribes, VicePresidente de la Junta comunica que se retira la moción porque la barandilla ya está instalada en el lugar señalado.

CUARTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE *COLOCACIÓN DE BUZONES EN ISLA PLANA Y LA AZOHÍA.*

La Moción la eleva el Sr. D. Luis Lozano Uribes en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA -LA AZOHIA. PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCION SOBRE: COLOCACIÓN DE BUZONES EN ISLA PLANA Y EN LA AZOHIA.

Se ha recibido en nuestras poblaciones de Isla Plana y La Azohía, notificación de Correos, en las que comunica que a partir del 01/10/2018 y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 503/2007, artículos 37 4b)1 y 4b)3 del reglamento postal, los envíos ordinarios no se entregarán las cartas en los domicilios, si no que tendrán que recogerse en la oficina de correos del Puerto de Mazarrón.

La opción que dan es colocar unos buzones con varios apartados, para el correo de los vecinos, en los que el cartero dejaría las cartas evitando el tener que ir expresamente a la Oficina de Correos.

MOCIÓN

Que está Junta Vecinal, antes del 01/10/2018, coloque los buzones necesarios en Isla Plana y La Azohía, para evitar que nuestros vecinos, tengan la obligación de tener que ir al Puerto de Mazarrón.

El Sr. Lozano Uribes, explica que 200 o 300 buzones no son suficientes para La Azohía e Isla Plana que son lugares grandes. Habría que estudiar la ubicación de varios lugares para la instalación de estos buzones

Pregunta si la Junta puede ayudar a su instalación porque hay antecedentes de poner 40 buzones en otro lugar.

Que habría que poner buzones cubiertos porque si no se hace así en verano estarán rotos. Dice que en El Campillo de Adentro están muy bien puestos porque los tienen dentro de la asociación, en un espacio cerrado y todos los vecinos tienen llave, con lo que evitan destrozos.

También dice que la Junta podría ayudar en la adquisición de estos buzones a las personas que estén censadas en la zona.

La Sra. Presidenta dice que ella entiende que la Moción es para que esta Junta Vecinal pague la instalación de los buzones, es decir que se haga cargo del coste total. A lo que le contestan que sí.

El Sr. Ramos Postigo pide al Sr. Lozano Uribes que lea íntegramente la petición de la Moción y aclare que es lo que piden. El Sr. Lozano lee la petición.

La Sra. Presidenta explica que por la mañana ha tenido una reunión con el Jefe de Distribución de Correos, el Sr. Jesús Salinas Peral. Le ha comentado que hay tres criterios para reparto ordinario de cartas y esta zona no los cumplen. A partir del 01 de Octubre habrá entrega de paquetería y de correo certificado.

Las posibilidades que existen son, poner buzones pluridomiciliarios o recoger las cartas a la Oficina de Correos del Puerto de Mazarrón.

Que el Sr. Salinas le ha comentado que hay algunos Ayuntamientos que subvencionan parte del coste de estos buzones.

El Sr. Ramos pregunta si la carta que él ha recibido que es la misma que han recibido los habitantes y residentes de La Azohía, es la misma que la que han recibido en Isla Plana.

Le contestan que es la misma.

Dice que considera que es un ataque a los derechos fundamentales. Que el hecho de que las nuevas tecnologías influyan en que la manera de comunicación sean distintas no quiere decir que los más deprimidos sean desprovistos de este derecho.

Propone:

1º.- Hacer una campaña de recogida de firmas a nivel nacional para derogar el Decreto 503/2007.

2º.- Hacer ver que esta zona tiene tendencia a crecer cada vez más porque es una zona de Litoral y que esta medida va a suponer un freno a esta expansión de población.

3º.- El hecho de instalar buzones va a limitar a que la población se asiente porque la instalación de estos buzones supondría un impacto visual en el paisaje único de Isla Plana y La Azohía que influiría en el desarrollo turístico y económico de la zona.

Quiere que:

- Se haga una reunión con el Ayuntamiento para que negocie con correos el aplazamiento de la orden para que el uno de Octubre se pongan los buzones.
- Iniciar una campaña de captación de población transeúnte para que se empadrene y así cambiar la ratio.
- E instar a correos para que el indicador de 5 cartas semanales como termino medio al año eso no lo recibe ningún habitante de Cartagena, viva donde viva. Dice que ese indicador está obsoleto debido a las nuevas tecnologías.

Pedir a correos una estadística de cuál es el ratio de recepción de cartas en los domicilios que son de su competencia tanto en Mazarrón y/o en Cartagena.

Por ello él no va a votar.

Propone no poner los buzones porque si se hace será inamovible la actuación y ya no se podrán quitar.

El Sr. Lozano dice que las AA.VV. de La Azohía e Isla Plana han buscado un abogado particular y que van a pagar ellos para ver si eso es o no es legal.

Le pide a la Sra. Presidenta se ponga en contacto con Servicios Jurídicos del Ayuntamiento y lo estudien.

Y propone que si se acuerda esta consulta, el Grupo Municipal al que él pertenece aplaza la moción.

La Sra. Presidenta dice que el Jefe de Correos ha dicho que si ve que estamos predispuestos a seguir la norma se propondría la carta.

El Sr. Lozano dice que Aplaza la Moción.

QUINTO.- INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL.

La Sra. Presidenta informa:

- Que la técnico del Ayuntamiento, D^a Ana Giménez Soriano, está estudiando una nueva forma de colocar una barandilla junto al escenario evitando el cerramiento total, para evitar incidentes de no salida y aplastamiento en el rincón de la misma con el escenario. Por ello, estudian unos escalones en la parte más elevada y seguida de una barandilla de acero inoxidable para evitar las caídas por el escalón que no es visible. En el cual se han caído varias personas mayores y niños.
- Que se está solicitando, por parte de Descentralización, nuevos presupuestos para la reparación y pintado del barco situado en la Plaza del Mar de Isla Plana, debido a que los presupuestos presentados hasta ahora no cumplían los requisitos que tienen que cumplir para ser aceptadas.
- Que se celebrará una reunión convocada por la Secretaría del Área de Gobierno de Servicios Públicos, Participación y Festejos, para el día 24 de Julio a las 18'00 h. en la 1ª planta del Edificio Administrativo de la Calle San Miguel, a la que acudirán los presidentes de las Juntas Vecinales y los portavoces de los Grupos Políticos para tratar el tema de los lotes y jardines.

- Que en la escalera de la playa de San Ginés, frente a las Brisas, se ha colocado recientemente unas barandillas de madera y maromas para facilitar la bajada a la playa.
- Que el estado de cuentas de esta Junta Vecinal es como se demuestra en las copias que entrega a los vocales.
- Que D. Miguel Alberto Guillén Pérez, Jefe de la Unidad de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena le ha enviado un correo electrónico, para dar información de la actual situación sobre la disposición de actuaciones del mantenimiento de parques y jardines y dice así:

“En primer lugar, permítame manifestarle que comparto su preocupación por el estado de las zonas verdes y no sólo en esa zona.

En lo que compete a mi cometido, solo puedo decirle que deseo más que nadie que pueda iniciarse el contrato principal de jardines (que está sin contratar desde 2013) y en cuyo pliego fueron incluidas esas zonas. Si no fuera así, y se retrasara una vez más (y siempre por motivos a este Servicio), pudimos preparar unos pliegos (que también están pendientes de adjudicar) para realizar mantenimientos básicos mientras no comenzara este contrato principal.

Como sabe, estamos recurriendo a personal de distintos servicios y a medios compartidos para realizar servicios urgentes o puntuales, incluso fuera del horario laboral, muy limitados por la organización de previsiones para otros servicios, actos o eventos, que requieren de los medios de transporte o de acceso a trabajos en altura. Por tanto, si saben de problemas ocasionales que podamos ir solventando, no duden en comunicarlo por cualquiera de los cauces habituales.

Debo informarle que sí que acude personal de jardines a regar o a reparar riegos con el único fontanero que tenemos actualmente y a reponer materiales en función de la disponibilidad. Evidentemente, los medios no son ni mucho menos suficientes. El problema añadido (en todo el Término Municipal) es el tremendo vandalismo y, en este caso, el hurto de programadores y difusores de riego, lo que acrecienta nuestros problemas hasta el extremo.

Concurren otras circunstancias ambientales evidentes en nuestra tierra (y no sólo en los jardines): la falta de agua y los cambios climáticos han hecho proliferar plagas (que, por otra parte, han sido habituales en otros periodos de la historia). Así especies que han sido recurso para nuestros jardines y, especialmente, en esa zona, como las palmáceas y las coníferas, están siendo gravemente afectadas por plagas y enfermedades asociadas, que merman la cantidad y calidad de nuestro patrimonio vegetal. Debemos ser todos conscientes de esta situación, que desborda las previsiones en cualquier servicio público.

Con el deseo de que, al menos, en breve, pase esta escasez de medios, reciba un cordial saludo.”

- Que esa mañana ha tenido una reunión con el Jefe del Sector de Distribución de Correos, el Sr. Jesús Salinas Peral, para informarnos de las soluciones posibles al cese de reparto del correo ordinario que tendrá lugar a partir del día 1 de Octubre/2018. A todas las viviendas cuyas personas que la habitan y están censadas en las zonas de Isla Plana y La Azohía les ha llegado una carta-circular, informando de que Correos no hará reparto a partir de la fecha anteriormente citada. Esto es debido a que no se cumplen los requisitos según el artículo en el Real Decreto 503/2007, artículos 37 4b)1 y 4b)3 del Reglamento Postal.

Finalizado el Orden del día, la Sra. Presidenta pregunta:

¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?

La Sra. Presidenta informa que ha recibido dos Mociones, dos Mociones del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano, dos del Grupo Municipal de Cartagena Si Se Puede y dos del Grupo Municipal del Partido Popular, se leerán y se someterá a votación la urgencia de estas Mociones.

De salir que sí, se tratarán como punto del orden del día.

En primer lugar expone el Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano.

Primera Moción.

“MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO GINÉS CELDRÁN MARTÍNEZ, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA EN J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHIA Y EL CAMPILLO DE ADENTRO, SOBRE: CUEVA DEL AGUA DE ISLA PLANA.

Los últimos días pasados de este mes de julio, el mundo ha vivido consternado los acontecimientos acaecidos en Tailandia por el motivo de peligro que han corrido doce escolares y su monitor al introducirse en una cueva peligrosa.

La curiosidad, temeridad, falta de todo tipo de seguridad, información, características de la gruta y riesgo en general que puede ocurrir en un día de excursión o actividad deportiva, unido a la edad, condición física y nula experiencia, las consecuencias pueden ser lamentablemente fatales.

Ello me ha hecho reflexionar y ser consecuente, con la “Cueva del Agua” que cuenta Isla Plana y que de todos es conocida; residentes, turistas, profesionales deportistas del buceo, etc., que siendo un buen reclamo turístico para Isla Plana y su costa Oeste, también es peligrosa y con desenlaces trágicos ocurridos y que todos recordamos, si no se hace un buen cumplimiento metódico de normas para el desarrollo de este tipo actividades subacuáticas.

Solo el recordatorio de esta “Cueva del Agua” de 2,5 Kilómetros de longitud con un laberinto de galerías calizas, algunas de ellas con 20 metros de profundidad y depósitos de limos en sus fondos que en cualquier movimiento brusco hace que sus aguas se enturbien, temperaturas oscilantes entre 20 y 30 grados, pues recordemos que estamos en una zona de aguas termales conexas subterráneamente; nos lleva a prestar su máxima atención y trasladarla a las administraciones competentes para reforzar protocolos y tomar medidas en adecuar su entorno, como centro de interés no solo de Isla Plana sino también de la Región y resto de España, diría incluso fuera de ella.

Una visita a su exterior y entorno, nos lleva a reconsiderar su situación y apostar por la “Cueva del Agua” en base a dos premisas: Protocolo de seguridad y adecuación de su emplazamiento.

- *Adecuación de emplazamiento: Limpieza, vallado de espacio de protección con material coexistente, iluminación, etc.*
- *Protocolo de seguridad: Mayor información y visualización de cartelería con descripción de sus características, usos de actividades, avisos de inicios de actividades a centros de coordinación de emergencias y seguridad, etc.*

Estas medidas y otras que puedan aportar la Federación de Espeleología de Región de Murcia, Federación de Actividades Subacuáticas en colaboración con el grupo del GEAS (Grupo Especialista en Actividades Subacuáticas) y de nuestra Junta Vecinal en la difusión y distribución de publicación de trípticos que recojan medidas de uso y actividades realizables, seguro que supondrían una mejora.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC en esta Junta Vecinal, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

I.- Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Excmo. Ayuntamiento, el ser el coordinador de reunión y mesa de trabajo, dando traslado a las distintas administraciones competentes en materia deportiva como: Dirección General Deportes CARM, Concejalía Deportes, Federaciones de Actividades Subacuáticas, Espeleología y GEAS, para llevar a cabo una estrecha colaboración, participación y ejecución de medidas protocolarias de uso y actividades deportivas, como en la mejora y adecuación del entorno de la “Cueva del Agua en Isla Plana”.

II.- Una vez recabadas las propuestas por los integrantes mencionados, que se elabore proyecto material y ejecución de medidas adoptadas de técnico competente.”

El Sr. Lozano pregunta si el terreno donde está la Cueva del Agua es privado o municipal. Que él cree que es particular por lo que el Ayuntamiento y la Junta no puede gastar dinero público ni obligar al dueño a hacer nada. Que lo único que puede hacer el dueño es cerrar la cueva si se le dice que tiene que poner vallas, etc ...

El Sr. Celdrán preguntará si es particular o público.

El Sr. Mendoza dice que cree que es de un señor que se llama de apellido Minguez.

La Sra. Presidenta dice que aunque sea particular debemos velar por la seguridad de [tod@s](#). Y se le puede decir lo que queríamos hacer en el lugar.

El Sr. Ramos dice que un terreno particular donde hay una situación con riego el Ayuntamiento tiene la obligación de comunicar al dueño que aquello lo proteja de acceso al público.

Que el hecho de que ese bien que es una cueva que por sus características está en estudio aún, tiene un interés para actividades subacuáticas, etc. Se puede hacer un convenio de colaboración con protocolo a acceso a la cueva y es una cuestión que entra en acuerdo de entre los interesados.

Él recuerda que en una ocasión se pagó un vallado en una esquina porque se dijo que se podían caer las personas y lo valló la Junta Vecinal.

Se puede proteger iniciando los trámites de uso con las partes interesadas.

El Sr. Celdrán dice que el Ayuntamiento obliga que a quien tiene un solar en malas condiciones lo valle. Y que si se tienen que reunir con el propietario se reúnen y se pondrán de acuerdo.

Que esa Cueva es conocida en toda España y en parte del extranjero y vienen muchas personas.

Que en esa cueva no hay control de las personas que se meten, y por la dificultad que tiene aunque son personas expertas pueden haber complicaciones con imprudentes.

Que no se trata de cerrar y prohibir sino de tener un Registro de personas que vayan a hacer actividad de espeleobuceo. Control de aparcamiento en la zona.

Que lo que se propone es que se regularice el uso de la Cueva, que se le ponga en valor, que se señalice, que se vea bonito y que sea un atractivo más de este pueblo.

El Sr. Ramos dice que la propuesta es que se proteja y se articule los medios de uso.

El Sr. Celdrán dice que lo que hay dentro de la cueva no sabe si será del propietario.

La Sra. Reyes pregunta que qué dice la moción. Si pone que se pongan medidas de seguridad.

El Sr. Celdrán contesta que dice que se use en condiciones de seguridad y que el Ayuntamiento medie con el propietario para que esa cueva tenga la condiciones idóneas de seguridad sabiendo qué personas están haciendo uso del lugar. Que no se meta cualquier persona que no esté preparada para hacer esta actividad.

Lee de nuevo la petición de la Moción.

La Sra. Presidenta somete a votación la Moción siendo **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

Segunda Moción.

“MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO GINÉS CELDRÁN MARTÍNEZ, VOCAL DE GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA EN JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA Y EL CAMPILLO DE ADENTRO, SOBRE: CREACIÓN DE ENTE PÚBLICO CON ENTIDAD JURÍDICA PROPIA PARA LA ZONA OESTE.

Las poblaciones de nuestra Junta Vecinal: ISLA PLANA, AZOHÍA Y CAMPILLO, se encuentran enmarcadas territorialmente en una figura administrativa local llamada DIPUTACIÓN DE PERÍN, que tiene sus orígenes a finales del siglo XVI y principios del XVII.

Aparte de compartir esta diputación dos Juntas Vecinales: ISLA PLANA y PERIN, englobando poblaciones la primera de costa y la segunda de interior. Ambas reúnen características especiales por su ubicación y características específicas para su desarrollo, que no son atendidas y cuidadas debidamente como su territorio y población se merecen.

Todos los gobiernos locales, regionales y nacionales, vienen prestando poca o casi nula atención a nuestra situación, tanto como zona de costa como interior, pues os recuerdo la situación del Campillo y Cabo Tiñoso, que se encuentran dentro del Plan de Recursos Naturales (PORN).

Un municipio como el de Cartagena con 107 kilómetros de costa, de los que 35% aproximadamente pertenecen a su Poniente, desde Cabo Tiñoso a la Rambla de Valdelentisco, hacen del lugar una zona de gran valor por sus maravillosas playas y entorno plagado de importantes recursos naturales, culturales e históricos.

Haciendo un recordatorio de la atención prestada por los diferentes gobiernos que han desfilarado en los últimos 24 años en las distintas administraciones nos encontramos con algunos logros y también con estancamientos en otros proyectos, pero ante todo un tema común a todos ellos, el mantenimiento y conservación a las inversiones realizadas y otras que se podrían ejecutar.

Como logros podemos mencionar: Senda Marítima Azohía-San Ginés, Paseo de Isla Plana en el entorno de Baños de la Marrana, Depuradora y redes principales de saneamiento con depuración de agua y pequeña inversión en Torre Santa Elena y alguna otra de menor importancia.

Como tema sin desarrollar el PORN y su puesta en valor de aquellos núcleos poblacionales que lo integran, como es el Campillo de Adentro y su abastecimiento de agua potable.

Además de otros en recuperación de baterías de costas, acuartelamientos, baños termales, rutas de senderismo, etc.

Todo este contexto nos lleva a la necesidad de crear un ente administrativo en donde estén representadas todas y cada una de las entidades administrativas que decidan por el desarrollo y futuro de esta diputación cartagenera, que velen por iniciativas y su implicación social y económica de una zona inmersa en tierra y mar.

Otras zonas del litoral cartagenero y de municipios de la comarca, actualmente cuentan con un tipo y modelo de ente público que vela por sus intereses con participación y desarrollo de planes con soportes económicos de las administraciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal MC Cartagena en esta Junta Vecinal presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al gobierno municipal de Cartagena, el inicio de expediente administrativo para con el resto de administraciones se elabore un proyecto de ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y SECTOR PÚBLICO. Lo que hoy podemos conocer cómo Consorcio.”

El Sr. Ramos dice que la propuesta la ve muy interesante para el desarrollo de la zona y también la ve fuera de las competencias de esta Junta. Cree que iría ligado a los presupuestos municipales por lo que se tendría que proponer desde la representación del Ayuntamiento. Que sí lo ve como grupo de trabajo para desarrollo económico y social de la zona costera en vinculación con la zona de interior. Habla sobre el desarrollo de caminos rurales tema en el que no han podido participar, sí lo hizo Perún.

El Sr. Lozano dice que ellos no tienen entidad.

El Sr. Celdrán lo que quiere es dar una idea. Que queremos ser igual que por ejemplo Cabo de Palos y La Manga. Que quiere que seamos una zona turística de primera al igual que la zona de levante. Tener los mismo servicios que en todo el litoral de Cartagena. Dice que si la idea es lo suficientemente buena hasta se podría unir el Ayuntamiento de Mazarrón igualmente que San Javier se unió con Cartagena

El Sr. Lozano dice que es desde los grupos municipales de donde tiene que salir esta iniciativa.

La Sra. Reyes dice que cree que eso le corresponde a los Grupos Políticos y no a ellos.

Se procede a la votación.

- . Votos a favor: 1 (Movimiento Ciudadano).
- . Votos en contra: 6 (Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español).
- . Abstenciones: 2 (Cartagena Si Se Puede y Ciudadanos).

La Moción es **Desestimada**.

En segundo lugar expone el Grupo Municipal de Cartagena Si Se Puede mediante su Portavoz y única vocal en esta Junta la Sra. D^a M^a Luisa Reyes Costa.

Primera Moción.

“MOCIÓN: MAYOR CONTROL DE VERTIDOS Y MAYOR LIMPIEZA DE LOS CAUCES DE LAS RAMBLAS.

JUSTIFICACIÓN:

Hemos constatado que en los cauces de las ramblas que desembocan en la zona se encuentran numerosos vertidos de escombros, mobiliario y enseres (adjunto acompaño fotos).

Es conocido por todos que esto supone un grave perjuicio a nuestro medio ambiente y que da una nefasta imagen de nuestro entorno, PARTE DE UN PARQUE NATURAL PROTEGIDO. No hay que decir que los vertidos son ilegales y que a pesar de ello se producen, pero sí recordar que el hecho de que estas basuras persista en el lugar sin ser retiradas provoca una sensación de impunidad que lleva a que otros se animen a tirar más y más escombros en el mismo sitio; y que todos estos ESCOMBROS, PLÁSTICOS, MOBILIARIOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y DEMÁS BASURAS ACABAN EN EL MAR tras las lluvias, es por esto que en algunas de nuestras playas hay gran cantidad de restos de materiales de construcción y de toda la anteriormente mencionada, convirtiendo a nuestras preciosas playas de aluvión en playas de escombros.

Por todo esto se **SOLICITA** al Gobierno Municipal:

1. **Que el Ayuntamiento traslade a quien corresponda para que se limpien los cauces de las ramblas con mayor asiduidad y se aumente el control sobre estos vertidos ilegales en ellas.**
2. **Que se establezca una línea de actuación común y de comunicación con la Dirección del Parque, el municipio y los vecinos.**
3. **Que se pongan carteles informativos de la prohibición de tirar escombros y basuras.**
4. **Que se informe mediante carteles de los límites de la zona de protección indicando a los vecinos que se encuentran dentro del Parque Natural.**

La Sra. Reyes dice que la petición es para la rambla entera porque el Sr. Celdrán le pregunta.

La Sra. Presidenta dice que esta petición se debe hacer a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Se somete a votación la Moción que es **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

Segunda Moción.

MOCIÓN: PODA SANEAMIENTO Y REPLANTACIÓN DEL PALMERAL DEL PASEO MARITIMO, DESDE PUERTO DE LA AZOHÍA HASTA ISLA PLANA.

JUSTIFICACIÓN:

Todo el palmeral de la zona costera ha estado abandonado, sin los cuidados necesarios para su buen estado tanto de salud como estético. Desde la temporada estival de 2017 no se han podado, saneado ni sustituido en lo que lo requieren, dada esta situación algunas palmeras están podridas en su base con riesgo de caída suponiendo un peligro para los viandantes.

Aunque en el anterior Pleno M.C. presentó moción al respecto la cual fue aprobada, esta se refería en concreto al palmeral de San Ginés, por lo que consideramos necesario realizar este cuidado y saneamiento del palmeral EN TODA LA FACHADA MARÍTIMA Y DURANTE TODO EL AÑO, sobre todo después de temporales y épocas de fuertes vientos.

Por todo esto se **SOLICITA** al Gobierno Municipal:

1. **Que se dote de personal necesario y se establezca un calendario de actuación anual para la poda, cuidado y mantenimiento del palmeral para que permanezca en óptimas condiciones durante todo el año.**
2. **Que se sanen las palmeras enfermas y se sustituyan las que por su mal estado supongan un peligro para los viandantes.**

El Sr. Ramos dice que el Jefe de Parques y Jardines ha dicho que las dificultades que tienen son presupuestarias. Dice que es importante saber cuáles son sus funciones y cuáles son municipales.

Dice que las de la Junta son las de Mantenimiento, Reparación y Conservación de Jardines y Viales. Que cree conveniente saber cuáles son los municipales. Y los prioritarios asumirlos la Junta.

La Sra. Presidenta dice que antes tenían 12.000.- € y la Junta podía gestionar las necesidades de Parques y Jardines (poda, arreglo, etc ...) y ahora no podemos actuar como creemos necesario.

Que el Concejel dijo que este año se haría todo desde el Ayuntamiento.

El Sr. Ramos dice que los 12.000.- € se quitaron del presupuesto y el Ayuntamiento dijo que asumiría el gasto de Parques y Jardines. También nos dejaron el mismo presupuesto por lo que se sale ganando.

Reitera las funciones de la Junta y pide al Sr. Lozano que sepa cuáles son.

El Sr. Celdrán dice que llevan muchas mociones sobre lo mismo. Que la última que presentó su partido voto en contra algún Grupo político de que se podaran las palmeras.

Explica que las palmeras se están pudriendo y cayendo. Y nos preguntamos si es que nadie va a hacer algo. Cree que nadie de esta Junta quiere que suceda. Que sabe que las palmeras de la Alameda de San Antón en Cartagena se están podando.

La Sra. Reyes pregunta si hay alguna empresa concesionaria para esta labor lo que la Sra. Presidenta le contesta que no hay ninguna.

Se procede a la votación la Moción la cual es **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

En tercer lugar y último lugar expone el Grupo Municipal del Partido Popular mediante el Vicepresidente de esta Junta el Sr. D. Luis Lozano Uribes.

Primera Moción.

LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR DE LA JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA - LA AZOHIA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN.

En la Calle Isla de Buda de Isla Plana hay una farola justo en el centro de la calle en la salida a la Carretera General y como es lógico se ve en ella señales de roce de vehículos.

También en esa misma calle y en misma salida existía una señal de paso prohibido que falta desde hace tiempo, y creemos que por la O.M.I.T.A. se ha solicitado pero ni caso, por ello se presenta la siguiente.

MOCIÓN

Que se cambie la farola de sitio en la misma calle y que se insista a la autoridad correspondiente en que se coloque la señal de tráfico que falta.

El Sr. Lozano explica la moción, el lugar de la farola y la situación en la que se encuentra.

Se somete a votación la Moción siendo **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

Segunda Moción.

LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA LA AZOHIA, PRESENTAN LA SIGUIENTE

MOCIÓN

En la calle Isla de Samos en Isla Plana es necesario una señal de paso prohibido al principio de la misma ya que al no existir en ella pasan vehículos por la misma.

El Sr. Lozano explica la moción

El Sr. Torres dice que esta señal se pidió en el mes de Abril a la Policía Municipal.

Se somete a votación la Moción siendo **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIÓN DE LA SRA. D^a EMILIA JORQUERA ZAMORA. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENTES EN PLAYAS DE SAN GINÉS-LA AZOHÍA.-

Este es el escrito que presenta.

“Me gustaría tener información sobre la poda de palmeras de Valdelentisco, Campillo de Adentro, Isla Plana y finalmente La Azohía.

La de La Azohía son las que yo veo que no se han podado, espero que terminen pronto con las de los otros tres sitios y le toque el turno a La Azohía.

No se con precisión en que punto termina La Azohía y comienza Isla Plana .Yo vivo en La Azohía en la barriada de San Ginés y las palmeras de el paseo que conduce a la punta de La Azohía así como en dirección contraria ,a Isla Plana tienen ramas o palmas que te dan en la cara.

Agradeceré me informen con sinceridad pues no creo que La Azohía se merezca menos.”

La Sra. Jorquera expone su queja hacia el Sr. Lozano como que no defiende la poda de palmeras en San Ginés.

El Sr. Lozano dice que cuando se solicita la poda se pide para todos los lugares dependientes de esta Junta.

La Sra. Presidenta dice que todas las zonas son importantes tengan mayor o menor población y en la próxima reunión del 24 de Julio en Descentralización se tratará temas de lotes y jardines. Se hará hincapié en el tema de poda de palmeras.

El Sr. Celdrán dice que lo que dice la Sra. Jorquera tiene toda la razón porque lo que se dijo aquí es lo que ella entendió pero por parte del Sr. Lozano se cambiaron términos.

En este momento todos hablan al mismo tiempo y no se entiende lo que discuten.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. ANTOLÍN NOGUERA DÍAZ. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CAMPILLO DE ADENTRO.-

“Buenos Días:

La Asociación de Amigos de Campillo de Adentro:

Solicitamos una respuesta presentada a esta Junta Vecinal el día 20/11/2017, sobre el tema del Cuartel de la Guardia Civil, y se acompañó escrito sobre él . Y hablar de los caminos de Campillo de Adentro.”

La Sra. Presidenta explica que el escrito lo presentó en el Ayuntamiento y no ha recibido contestación alguna.

El Sr. Celdrán dice que no le parece bien que el Ayuntamiento no le conteste a un vecino sobre el escrito presentado.

El Sr. Ramos dice que lo que se podría hacer es una Audiencia Pública con el Responsable de Patrimonio para que le den una respuesta.

El Sr. Noguera lee un escrito explicando el estado de los caminos del Campillo de Adentro. Y solicita a la Junta que esta a su vez al Ayuntamiento de Cartagena el Plan Regional de caminos rurales 2014/2020. Explica las características del lugar. Se le pide el escrito para transcribirlo y no lo entrega.

La Sra. Presidenta se informará sobre los caminos, de cuáles son públicos y cuales privados.

Las conversaciones sobre esta intervención (al ser tan extensas) no se pueden recoger en acta y se remiten a la grabación.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. LUIS LOZANO URIBES. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA.-

El Sr. Lozano dice que en una reunión de la Alcadesa con un Consejero de Murcia en el Llano del Beal han comentado que Murcia a dado a Cartagena novecientos y pico mil euros para Barrios y Diputaciones. Que la Alcaldesa a dicho que se va a gastar 600.000.- € en el Llano del Beal, en hacer un local social nuevo, 150.000.- € en arreglar un Campo de fútbol y el resto para parcheo de calles. Que a Isla Plana no le toca nada.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL SR. D. PEDRO CELDRÁN MARTÍNEZ. VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-

“PREGUNTAS QUE PRESENTA PEDRO GINES CELDRAN MARTINEZ, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-AZOHÍA Y CAMPILLO, SOBRE DEFICIENCIAS DE SERVICIOS GENERALES EN NÚCLEO POBLACIONAL DE SAN GINÉS EN LA AZOHIA.

Entre las muchas deficiencias básicas existentes en los diferentes núcleos poblacionales residentes de nuestra junta vecinal, se encuentra el de San Ginés en la AZOHIA.

Un simple paseo por sus diferentes calles y el intercambio de conversación con sus vecinos, nos lleva a realizar una evaluación de contrastes en sus calles, en primer lugar de alumbrado, aceras en mal estado o inexistentes, seguido de falta en señalización y algunos tramos de firmes en viales.

Recuerdan los vecinos de alguna actuación puntual y específica de hace más de 10 años llevada por el ayuntamiento en materia de alumbrado público a la entrada de la calle principal, con la sustitución de cableado y nuevas columnas, pues tal era su deterioro que pasaban semana sin tener este elemental servicio pasando a oscuras la zona durante semanas.

También recuerdan la sustitución de algunos cabezales aislados de luminarias por su deterioro en el largo tiempo de servicio y antigüedad.

También podemos percibir visualmente la existencia de cableado aéreo entre postes eléctricos con cabezales de luminarias antiguas de poco rendimiento, alto consumo y alto coste económico.

A todo ello se puede sumar el deterioro y falta de alguna señalización de seguridad vial y algún tramo de firme deteriorado.

Por todo ello, el Grupo municipal MC Cartagena en esta Junta Vecinal presenta las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Ha realizado esta presidencia alguna gestión con el Ayuntamiento para la realización alguna inversión en San Ginés?

2.- ¿Piensa trasladar las necesidades vecinales de San Ginés al concejal responsable del área Sr. Torralba y comprometerlo a que marque un calendario de actuaciones en el resto de legislatura y próxima, caso que siguiera en el gobierno?

3.- ¿Piensa Vd. Señora presidenta, que el departamento del Sr. Torralba no invierte en la zona, porque no tiene ningún crédito político electoral?

2.- ¿Tiene previsto esta presidencia llevar algún tipo de inversión en San Ginés de los presupuestos propios de esta Junta?"

La Sra. Presidenta dice que sí que se han hecho actuaciones como instalación de farolas. Pero que en el próximo Pleno le contestará sobre todas estas preguntas.

El Sr. Celdrán informa sobre la bajada al mar de dos playas en concreto, la de la Cala La Monica y la de la curva de La Mojonera.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. FRANCISCO B. RAMOS POSTIGO. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-

Interviene basándose en el Artículo 24 del Reglamento de Participación Ciudadana y que dice que las entidades dependientes de esta Junta podrán participar con derecho a voz en las sesiones plenarias municipales, que deberán pedir la intervención al menos 24 horas de antelación sobre el punto del orden del día donde quiere intervenir.

Terminadas la sesión pública, el Presidente de la Junta podrá establecer un turno de ruegos y preguntas para el público existente previa solicitud por escrito o verbalmente antes de comenzar el Pleno.

Pide que la normativa de comunicar con 48 h. antes las preguntas lo ponga como recomendación.

La Sra. Presidenta dice que lo pedido es para tener ella un tiempo para poder contestar adecuadamente a las preguntas que hagan.

El Sr. Ramos lee el Artículo 46 del Reglamento de Participación Ciudadana.

INTERVENCIÓN DE UNA VECINA DE ISLA PLANA.-

Solicita arreglo de lavapiés y mayor limpieza en las playas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y seis minutos, del día diecisiete de Julio de dos mil dieciocho, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Dolores Díaz Ferrer.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.

